

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de noviembre de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aceptar la renuncia del Sr. Luis Fernando Antequera Durán al cargo de Director Suplente de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Astrix S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de noviembre de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. CANCELACIÓN DE LA EMISIÓN PÚBLICA DE BONOS.

En consideración de la Junta y luego de un amplio debate, ésta por unanimidad resolvió cancelar la Emisión Pública de Bonos de la Sociedad, instruyendo expresamente a la Gerente General y a la Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad procedan a realizar de forma conjunta o una en defecto de la otra, indistintamente, en nombre y representación de ASTRIX S.A., los trámites necesarios para dar por concluida la Emisión de Bonos.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del primer día hábil del 2018, entra en vigencia el nuevo organigrama de la compañía, conforme a instrucción de la casa matriz recibida el 23 de noviembre de 2017, registrándose los siguientes cambios:

La Gerencia de primera línea toma las siguientes denominaciones:

- Director de Operaciones Comerciales antes Gerente de Ventas.
- Director de Negocios Corporativos antes Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios.
- Director de Marketing antes Gerente de Marketing.

- Director de Asuntos Corporativos antes Gerente de Asuntos Corporativos.
- Director de Recursos Humanos a.i. antes Gerente de Recursos Humanos a.i.
- Director de Administración y Finanzas a.i. antes Gerente Administrativo Financiero.
- Mantener sin variación la denominación de los cargos de: Gerente de TV Cable y Gerente de Integridad.

Cabe aclarar que las responsabilidades de los actuales ejecutivos de primera línea no sufrieron cambios y que todos reportan al Sr. Pablo Daniel Guardia Vasquez, Gerente General de la empresa.

Además, registran los siguientes cambios:

- Director de Experiencia al Cliente, creada bajo el nuevo esquema y a la cabeza de Milton Gabriel Muller.
- Director de Negocios al Consumidor, creada bajo el nuevo esquema y a la cabeza de Faycal Khiar.
- Director de Operaciones Técnicas, antes Gerente de Operaciones; y cuya cabeza se sustituye a.i. por Nussen Marancenbaum Cirbian.
- Y se mantienen sin variación en la denominación pero ya no de primera línea las siguientes gerencias: Gerente de Atención al Cliente y Gerente de Unidad de Negocio Móvil.

Los cambios citados no ejercen variaciones en la Representación Legal de la empresa.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de noviembre de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 12 de diciembre de 2017 a partir de Hrs.11:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria.
2. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
3. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo componen en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su negociación en el Mercado de Valores.
4. Informe del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

6. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de noviembre de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 12 de diciembre de 2017 a partir de Hrs. 09:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aumento del Capital Pagado por capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.
3. Aumento del Capital Autorizado y consiguiente reforma de estatutos.
4. Emisión de nuevas acciones.
5. Informe del síndico.
6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
7. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Banco Prodem S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio N°263 de 24 de noviembre de 2017, se aprobó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 5 de diciembre de 2017, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Prodem S.A.
2. Lectura del acta anterior.
3. Aumento de Capital Pagado.
4. Emisión de Acciones.
5. Inscripción de Acciones Mercado de Valores.
6. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
7. Aprobación del Acta.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de noviembre de 2017, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar el aumento de Capital Social y Pagado por el importe total de Bs417.600,00 y la emisión de 4.176 acciones nominativas y ordinarias.

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de noviembre de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la designación del Sr. Sergio Rada Cuadros como Subgerente de Administración y Finanzas.
- Revocar el Poder asignado al Sr. Gonzalo Erquicia.
- Otorgar nuevo Poder al Sr. Sergio Rada Cuadros como Subgerente de Administración y Finanzas.
- Que el Sr. Gonzalo Erquicia forme parte del Comité de Gestión Integral de Riegos.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1361/2017 de 23 de noviembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2" del BANCO SOLIDARIO S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-BSO-009/2017	Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2", el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2", dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2", para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol 2". La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.

ASFI/1336/2017 de 17 de noviembre de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a la EMPRESA ELÉCTRICA GUARACACHI SOCIEDAD ANÓNIMA, por el cargo N° 10 al haber remitido con retraso su Tarjeta de Registro actualizada al 31 de diciembre de 2016, que debió ser presentada hasta el 20 de enero de 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso i), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV) concordante con el Capítulo III de Tasas de Regulación del Mercado de Valores del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Desestimar el cargo N°9 imputado al EMPRESA ELÉCTRICA GUARACACHI SOCIEDAD ANÓNIMA, por presunta infracción al segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y penúltimo párrafo del Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

TERCERO.- Sancionar a la EMPRESA ELÉCTRICA GUARACACHI SOCIEDAD ANÓNIMA, con multa, por los cargos N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68, Artículo 69 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; inciso d), Artículo 2°,

Sección 2; inciso g), Artículo 1°, Sección 3; numeral 1, inciso b), numeral 6 , inciso a), numeral 6 , inciso c), Artículo 2°, y Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°1 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5 (Series A y B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, se realizará a partir del 27 de noviembre de 2017, en oficinas de la Sociedad.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de noviembre de 2017, concluyó la cancelación del Cupón N°5 de los Bonos SOBOCE VII - EMISIÓN 1 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-16.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 24 de noviembre de 2017, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para realizar el pago del Cupón N°1 correspondiente a dicha Emisión de las Series BIL-4-N1A-17 y BIL-4-N1B-17, cuyo vencimiento es el 27 de noviembre de 2017. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2017, se determinó lo siguiente:

1. Compra de Bienes Inmuebles.- Aprobar por unanimidad de votos de los Directores presentes, la compra de 4 inmuebles, todos colindantes entre sí, con las siguientes características:

- Inmueble ubicado en la Zona Nor Este, U.V. 17, Mza. N° P2, Calle Toborocho, con una superficie de 581.84 Mts²., debidamente registrado en Derechos Reales bajo matrícula computarizada N°7.01.1.99.0041868, por un precio de USD587.076,42.

- Inmueble ubicado en la Zona Nor Este, U.V. 17, Mza. N° P2, con una superficie de

1932.00 Mts.2 y debidamente registrado en Derechos Reales bajo matricula computarizada N°7.01.1.99.0005013, por un precio de USD1.949.387,53.

- Inmueble ubicado en la zona Nor Este, U.V. 17, Mza. N° P2, con una superficie de 414.55 Mts.2 y debidamente registrado en Derechos Reales bajo matricula computarizada N°7.01.1.99.0010327, por un precio de USD418.280,85.

- Inmueble ubicado en la zona Nor Este, U.V. 17, Mza. N° P2, con una superficie de 220.90 Mts.2 y debidamente registrado en Derechos Reales bajo matricula computarizada N°7.01.1.99.0041992, por un precio de USD222.888,05.

Haciendo un precio total por la compra de los cuatro inmuebles de USD3. 177.632,84.

Empresas Privadas (Emisores)

La Papelera S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de noviembre de 2017, realizó la cancelación de la operación de préstamo bancario que se detalla a continuación:

- Operación de préstamo N°1010411917 de Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs11.700.000,00.

Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión de BONOS TOYOSA III - Emisión 1 por un monto de USD1.600.803,76 el 23 de noviembre de 2017, se utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago de línea de crédito al Banco Unión S.A.: USD1.043.239,36

- Pago de línea de crédito al Banco Bisa S.A.: USD557.564,40

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 23 de noviembre de 2017, la Sra. Maritza Mamani Yujra presentó renuncia al cargo de vocal del Comité de Auditoría de Alianza SAFI S.A., la cual se pondrá a consideración del Directorio de la Sociedad.